JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA, QUINDÍO
j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	ALEX MARIN PORTELA
DEMANDADAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL QUINDÍO JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ
RADICADO	63001-31-05-004-2022-00007-00
ASUNTO	REPROGRAMA AUDIENCIA

La audiencia programada deberá ser reprogramada en atención a que el Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío, mediante Acuerdo SCJQUA22-65 del 9 de noviembre de 2022, autorizó el cierre extraordinario del Juzgado 4 Laboral del Circuito por los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2022.

El Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, Quindío,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia prevista por el artículo 77 del CPTSS a fin de llevarla a cabo el veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a partir de las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.)

SEGUNDO: Por Secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en Siglo Justicia XXI y comuníquese esta determinación a los correos electrónicos registrados por los apoderados judiciales de las partes (legalagrocolombia@outlook.com; jr.calificaciondeinvalidez@gmail.com; abogadosduque@hotmail.com; notificacioneswlcejecafetero@gmail.com; diana.guzman@juntanacional.com; jhoan.paez@juntanacional.com).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firma electrónica
LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

Dsp.

Firmado Por:

Lourdes Isabel Suarez Pulgarin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 004

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0677d6be87b9a5b0a9a2bf5fe6960ad96dc81bde85b2829c0aa94caa6486d5b7**
Documento generado en 11/11/2022 04:47:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica